



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Diciembre de 2013  
CUDAP: 0061309/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Laura VARGAS, con motivo de asistir al "Curso de Sanidad en Cultivos Extensivos", en EEA INTA, San Pedro, desde el 19 al 22 Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

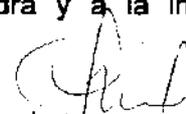
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Laura VARGAS, (Leg. 41.416), Profesora Ayudante "A" con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fitopatología", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de asistir al "Curso de Sanidad en Cultivos Extensivos", en EEA INTA, San Pedro, desde el 19 al 22 Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN ANACLETO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Fac. de Ciencias Agropecuarias - UNC

  
Ing. Agr. R. Sc. DANIEL ANTONIO PELLEGRINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1065**  
E.D./

